

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

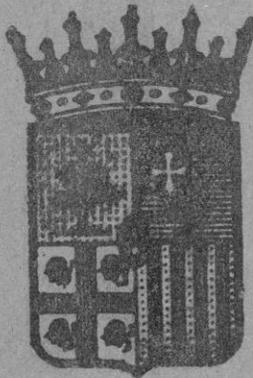
Trimestre	30 pesetas.
Semestre	60 —
Anual	120 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50 ptas. los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacente, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

GOBIERNO DE LA NACIÓN

Ministerio de Industria y Comercio

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

Autorizando a los Economatos y Cooperativas de consumo de tipo obrero y Colectividades de fines benéficos y religiosos la compra de los excedentes de garbanzos y lentejas. (Campaña 1945-46.)

FUNDAMENTO

Ultimada la recogida de garbanzos y lentejas en todas las provincias productoras, procede autorizar la venta de excedentes, haciendo desaparecer las limitaciones de zona establecidas en la circular núm. 543, a cuyo efecto esta Comisaría General se ha servido disponer lo siguiente:

CUPOS EXCEDENTES

Artículo único. Se hace extensivo a todo el territorio nacional el contenido del artículo 1.º de la circular núm. 543, de 8 de noviembre de 1945 (*Boletín*

Oficial del Estado número 319, de 15-11-45), por la que se autoriza a los Economatos y Cooperativas de tipo obrero y colectividades de fines benéficos y religiosos para adquirir garbanzos y lentejas de cupo excedente.

Madrid, 14 de enero de 1946.—El Comisario General, Rufino Beltrán.

Para Superior conocimiento: Excelentísimos Sres. Ministros de Industria y Comercio y Agricultura.

Para conocimiento: Ilmo. Sr. Fiscal Superior de Tasas.

Para conocimiento y cumplimiento: Ilustrísimos Sres. Comisarios de Recursos y Excmos. Sres. Gobernadores civiles.

(Del «B. O. del E.» núm. 18, de 18-1-46)

SECCION TERCERA

Comisión Gestora de la Diputación Provincial de Zaragoza

La Comisión Gestora de la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, en unión del señor Delegado del Gobierno Civil de la provincia, a los efectos de fijación de los precios medios a que han de satisfacerse los suministros hechos a la Guardia Civil por los pueblos radicantes dentro de la misma, durante el mes de diciembre de 1945,

Certifican: Que de conformidad con las disposiciones vigentes, han acordado señalar los precios a que han de abonarse los artículos de consumo en los pueblos de la provincia de Zaragoza que han sido suministrados a la Guardia Civil durante el pasado mes de diciembre de 1945, de conformidad con la relación que sigue:

Trigo, 89'50 pesetas los 100 kilogramos.

Cebada corriente, 71 pesetas los 100 kilogramos.

Cebada de huerta, 75 pesetas los 100 kilogramos.

Paja, 28'93 pesetas los 100 kilogramos.

Pan, 1'46 pesetas el kilogramo.

Y para que conste, a los efectos oportunos, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, firmamos, rubricamos y sellamos el presente certificado en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos cuarenta y seis—El Presidente de la Diputación, Fernando Solano.—Por acuerdo de la C. G.: El Secretario, Emilio Falcó.—El Delegado del Gobierno Civil de la provincia, Pablo Molinos.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Núm. 167

RELACION de las transferencias efectuadas en coches automóviles durante el mes de diciembre de 1945.

AUTOMOVILES		CEDENTE		ADQUIRENTE	
Marca	N.º de la matrícula	NOMBRE	DOMICILIO	NOMBRE	DOMICILIO
Citroen	Z-1.036	Manuel Sanz Jarque	Barcelona	Alberto Faigas Montaner	Regent, 136, Barcelona
Renault	Z-1.263	Miguel Tomás Saavedra	Zaragoza	Domingo Moreno Jaime	Avenida San José, 159
Peugeot	Z-1.656	Heródes de Juan Ruiz	Villafraña	Feliciano Ager Zamarguileca	Sangüesa (Navarra)
Citroen	Z-1.760	Julio Revillo Pellicer	Zurita, 16	Borja (Zaragoza)	Borja (Zaragoza)
Id.	Z-2.081	Julia Alzacho Abeytia	Cenicero (Logroño)	Felisa Ortiz Osteategui	San Nicolás, 14, Logroño
Fiat	Z-2.430	Narciso Ranera	Leñágar (Zaragoza)	Juan-Bautista Nadal Escuriela	P. Rivera, 55, Valencia
Chevrolet	Z-2.790	Jesús Gascón Marqués	S. Roque, 2	Modesto López Oliván	Aguilón (Zaragoza)
Erskine	Z-3.076	José M.ª Pelayo Ricarte	Prudencio, 3	Pedro Pérez Herrero	Zaporta, 3
Donnet	Z-3.336	Gonzalo Ruiz Pedroviño	Mayor, 8, Soria	Francisco Moll Caré	Provenza, 91, Madrid
Ford	Z-3.440	Carlos Munarri Escondillos	Peralta (Pamplona)	Agustín Domínguez Rodríguez	Castá Alvarez, 27
Id.	Z-3.786	Cementos Pontland Zaragoza	Independencia, 32	Manuel Ortiz Pascual	San Orenco, 18, Huesca
Talbot	Z-4.140	Francisco Sánchez Costa	San Jorge, 3	José Magdalena Constante	Brea de Aragón (Zaragoza)
Citroen	Z-4.217	Jesús Tirado Babier	Germanías, 18	Hernán Cortés, 17	Hernán Cortés, 17
Ford	Z-4.405	Valvanera, S. A.	Galicia, 10, Logroño	Justo Perena Muñoz	Istallana (Logroño)
Chevrolet	Z-4.480	Julían Peralta Bellostas	Angitús (Huesca)	Miguel Peralta Bellostas	Laluenga (Huesca)
Id.	Z-4.515	Nicasia Mazo Cañaverál	Pamplona (Navarra)	Jesús Chocarro García	Pamplona (Navarra)
Id.	Z-4.545	Angel García Ruiz	Trespadermo (Burgos)	Severino García Santo Domingo	Salas Infantes (Burgos)
Ford	Z-4.609	Joaquín Sanromán Cavero	Biescas (Huesca)	Francisco Sanromán Cavero	Biescas (Huesca)
Ford	Z-4.766	Robustiano S. Guardia García	Calvo Sotelo, 44	Erique Arrarás Garay	Calvo Sotelo, 44
Studebaker	Z-4.840	Esteban Vicente Comenge	Alagón (Zaragoza)	Modesto López Oliván	Aguilón (Zaragoza)
Chevrolet	Z-4.968	Juan-Antonio Hernández Suñé	Mora de Ebro	José Puseu Alacit	Falsat (Tarragona)
Opel	Z-5.023	Jaime Nemen Aragónés	Tortosa (Tarragona)	Banco de Tortosa	Tortosa (Tarragona)
Peugeot	Z-5.214	Jaime Monserrat Maella	Avenida Caudillo, 31, Lérida	Isabel García Moreno	Avenida del Caudillo, 32, Lérida
Ford	Z-5.278	Nicolás Alejandro Felipe	Catalayud (Zaragoza)	Perfecto Noguero Rodríguez	Catalayud (Zaragoza)
Id.	Z-5.506	Manuel Guíjoca Calvo	Andosilla (Navarra)	Agustín Marín Juárez	Gran Capitán, 31, Córdoba
Id.	Z-5.543	Ramón Casaña-Iriarte	Plaza Aragón, 13	Confederación del Ebro	General Mola, 28
Opel	Z-5.543	Tomás Oliver Díaz	Avenida República, 21	Compañía Industrias Agrícolas, S.A.	Independencia, 4
Chevrolet	Z-5.661	Constantino Bel Monforte	Alcañiz (Teruel)	Bias Obén Félix	Don Juan de Aragón, 27
Renault	Z-5.973	Antonio Asensio Bonet	Armas, 32	Marcelo Castillo Lobaco	Huesca, 25
G. M. C.	Z-6.446	Teodoro Laborda Lara	Ossáu, 4	Pompas Funebres Laborada	Ossáu, 2
Austin	Z-6.561	Antonio Pérez Castro	Soberanía Nacional, 2	Juan Alvarez Liart	Pobla Masolena (Tarragona)
Peugeot	Z-6.812	Armando Aparicio Navazo	Temple, 17	Pascual Ipiéns Lacasa	Pamplona (Navarra)
Ford	Z-6.912	Gregorio Baix Costales	Ayerbe (Huesca)	Miguel Cameo Espinosa	Agüero (Huesca)
Fiat	Z-6.962	Valerín Juan Aladrén	Codo (Zaragoza)	Ignacio de Murcinera	Puebla de Casiro (Huesca)
Id.	Z-7.037	José María Hernández Urse	Molina de Aragón	Hermínio Hidalgo Mielgo	La Bañeza (Soria)
Chevrolet	Z-7.326	Semillas Ebro, S. A.	Costa, 2	Francisco Buj Ayete	Rutas, 18
Renault	Z-7.386	Roque Portas Nogués	Hospitalet (Barcelona)	José Esteban Reig	Alonso V, 27
Adler	Z-7.457	Angel de Pablo Alcañiz	Provenza, 37, Barcelona	Vicente Vila Muntadas	Mansé, 42, Barcelona
Citroen	Z-7.474	Manuel Balet Crons	Gral. Franco, 442, Barcelona	Textil Balet, S. A.	Castelar, 55-57, Sabadell
		Alejandro Ezcurra Ezcurra	Pamplona (Navarra)	Francisco Claverol Anell	Septúveda, 23, Barcelona

Núm. 276

Confederación Hidrográfica del Ebro

Concurso de destajo para ejecución de las obras de ampliación y terminación del pantano de Almochuel.

Presupuesto: 416.953'44 pesetas

El proyecto y condiciones estarán de manifiesto en las oficinas centrales de esta Confederación (Paseo del General Mola, 26, Zaragoza).

La presentación de proposiciones se hará en las oficinas centrales, hasta las trece horas del día 18 de febrero próximo.

La apertura de pliegos en las mismas oficinas centrales, el día 22 de febrero, en acto público que comenzará a las once horas.

Fianza provisional: 5.000 pesetas. Zaragoza, 21 de enero de 1946.—El Ingeniero-Jefe de Obras, F. Checa.

Modelo de proposición

(Poliza de 4'50 pesetas)

D....., vecino de....., provincia de....., según cédula personal número....., con domicilio en....., calle de....., número....., enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de....., con fecha....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del concurso de destajo de....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, con la baja del..... por 100

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a las que fije el Fuero del Trabajo.

En..... a..... de..... de..... 194.....

(Firma del proponente)

6.ª División Hidrológico Forestal

Providencia

El señor Gobernador civil de la provincia, en providencia de esta fecha, ha acordado, de conformidad con lo propuesto por esta Jefatura, imponer al Alcalde de Maella la multa personal de 50 pesetas por no cumplimentar debidamente las órdenes de la misma en la tramitación del expediente de denuncia interpuesta con fecha 7 de septiembre último por la Guardia Civil del puesto de Maella, contra Cándido Guillén-Blanquí, por infracción de la Ley de Pesca, en el río Matarraña, conminándole con otra igual si en el improrrogable plazo de ocho días no cumplimenta los servicios

Magirus	Z-7.585	Santos Pina Aznar	Hurralde, 14	Manuel Colón Puigvet	Borós (Lérida)
S. S. S.	Z-7.595	Jesús Lobera Morilla	Barbastro (Huesca)	Enrique Lapieza Carceller	Madrazo, 31, Barcelona
Id.	Z-7.599	Pablo Escolana Royo	Id.	Antonio Sallent Nope	Binéfar (Huesca)
Ford	Z-7.601	Ana María Pevill Codernú	Saliente, 1	Miguel Quintín Moreno	San Antonio, 4
Chevrolet	Z-7.682	José María Bellostas Regué	San Andrés, 6	Rosario Redondo Trallero	Villanueva de Gállego (Zaragoza)
Ford	Z-7.728	Telesforo Redondo Martínez	Avenida América, 36	Industrias Hensh Reunidas	Córcega, 32, Barcelona
Citroen	Z-7.759	José Llano Torre	Cano, 43, Barcelona	Fernando Mora Cortés	Samitl, 135, Barcelona
Hispano-Suiza	Z-7.771	Castor Gallardo Gallardo	Lorente, 49	Antonio Ascaso Liñán	Plaza Consolación, 4
Chevrolet	Z-7.803	Valero Royo Tuón	Castillo, 10	Gerardo Lahoz Planillas	Avenida Cataluña, 30
Citroen	Z-7.811	Angel Sorribas Lafarga	Azoque, 56	Mariano Puzo Fumana	Fonz (Huesca)
Skoda	Z-7.864	Gregorio Trigo Gracia	Avenida Madrid, 137	Juan Carrera Puñet	Margarit, 2, Barcelona
Renault	Z-7.872	José Sánchez Falces	Castelví, 1	Valero Calvo Marco	Colón, 48, Cuenca

Zaragoza, 31 de diciembre de 1945.—El Ingeniero-Jefe: P. D., S. Bravo

reglamentarios que se le tienen interesados.

Al propio tiempo ha acordado conceder un plazo de diez días para hacer efectiva dicha multa, transcurrido el cual, sin haberlo verificado, se exigirá por la vía de apremio judicial y es recurrible, previa su consignación, ante el Tribunal Provincial Contencioso-Administrativo, que resolverá en única instancia, según prescribe el mismo artículo.

Lo que de orden del señor Gobernador se publica en este BOLETÍN para conocimiento del citado Alcalde y demás efectos.

Zaragoza, 19 de enero de 1946.—El Ingeniero-Jefe, Vidal Martínez Falero.

Núm. 283 bis

Jefatura Agronómica de la Provincia de Zaragoza

Concurso para la adjudicación de tractores

En el Boletín Oficial del Estado de fecha 16 del actual, se publica una Orden de la Dirección General de Agricultura, por la que se abre un concurso para adjudicación de tractores agrícolas importados marca «John Deere», único que corresponde a este concurso.

Para la presentación de las instancias se concede un plazo de quince días a partir de la publicación de dicha Orden, las que deben presentarse en esta Jefatura Agronómica y, acompañadas de la documentación que se especifica en la citada Orden igual que la exigida en concursos anteriores, pero también se acompañará copia del impreso C-1 del Servicio Nacional del Trigo, la cual será autorizada por el Alcalde.

También se hará constar en la petición, en el caso de que hubiera solicitado en concursos anteriores, la marca o marcas solicitadas.

Lo que se hace público para conocimiento de los agricultores a quienes pueda interesar.

Zaragoza, 21 de enero de 1946.—El Ingeniero-Jefe, Domingo Rueda y Marín.

Nóm. 268

Jefatura de Aguas de la Cuenca del Ebro

Nota-anuncio

D. Fermín Martín Laborda solicita autorización para elevar 100 litros de agua por segundo del río Ebro, en término de Torres de Berrellén y Cabañas de Ebro (Zaragoza), con destino a riego de una finca de su propiedad, con arreglo al proyecto presentado por el mencionado propietario, suscrito en Zaragoza en julio de 1945 por el Ingeniero de Caminos D. Miguel Mantecón Naval.

Este proyecto, en esencia, se compone de un pozo de captación de 2'50 metros de diámetro interior, ubicado en la margen izquierda del Ebro, y una galería de 0'70 metros de luz para la aportación directa de las aguas del río. A la altura de 4'05 metros sobre el nivel del estiaje se instala el grupo elevador que vierte las aguas al depósito de distribución.

La conducción es de tubería de cemento de 0'40 metros de diámetro en una longitud de 499 metros, y va enterrada. Atraviesa el canal de Tauste.

Para defender la toma se proyectan dos pequeños espigones de bloques de hormigón de 23 metros y de 17'25 metros de avance sobre la margen del río.

Las obras se emplazan en terrenos del peticionario y en los de dominio público, por lo que, además de la concesión del agua, se solicitan los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados puedan formular sus reclamaciones durante un plazo de treinta días naturales y consecutivos contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante la Jefatura de Aguas de la Cuenca del Ebro (Avenida del General Mola, núm. 26), donde también estará de manifiesto el proyecto correspondiente.

Zaragoza, 9 de enero de 1946.—El Ingeniero-Jefe, F. Fernández.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS MILITARES

Núm. 262

REGIMIENTO DE INFANTERIA

MALLORCA NÚM. 13

DIAZ RAMÍREZ (Victoriano), hijo de Pablo y de Francisca, natural de Tarancón (Cuenca), de 22 años de edad, de oficio campesino y de estado soltero, domiciliado últimamente en Caspe (Zaragoza), encartado en expediente judicial núm. 651-V, por el presunto delito de desertión, comparecerá en el plazo de treinta días a partir de la publicación de la presente requisitoria, y, caso de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde, efectuando su presentación ante D. Juan Guillén Guillén, Capitán de Infantería y Juez instructor del Regimiento de Infantería Mallorca número 13, de guarnición en la plaza de Lorca (Murcia), rogando tanto a las Autoridades civiles como a las militares procedan a su detención.

Lorca a quince de enero de mil novecientos cuarenta y seis.—El Capitán Juez instructor, Juan Guillén Guillén

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 266

JUZGADO NUM. 11— BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 11 de los de esta ciudad, en proveído de fecha 21 de los corrientes, dictado en los autos de juicio declarativo de menor cuantía promovidos por la entidad «Sociedad Anónima Cros», contra D. Salvador Gómez Julve y sus avalistas solidarios D. Máximo Lahoz y D. Antonio López, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, de las fincas siguientes:

1.ª Un cuarto de junta en «La Olmeda», que confronta: al Norte, con José Artal Barberán; al Sur, Manuel Artal Barberán; al Este, río, y Oeste acequia.

2.ª Un cuarto de junta en el «Cabo de Raso», que confronta: al Norte, con José Artal y Antonio Artal Martín; al Sur, Félix Nuez; Este, José Carod González, y Oeste, camino y senda.

3.ª Cuatro juntas de tierra de monte en «La Mantarría», que linda: al Norte, con Juan Artal Barberán; Sur, Joaquín Barberán Elías; Este, María Angela Marín, y Oeste, camino.

4.ª Tres juntas de tierra monte en «Las Planas», que linda: al Norte, loma; Sur, José Carod González; Este, Antonio Martín y Celestino Guallart, y al Oeste, con el mismo y Ramón Artal Muniesa.

5.ª Tres juntas en «La Solana», de tierra de monte, que confronta: al Norte, con Félix Nuez; Sur, Pablo Gómez; Este, camino, y Oeste, Manuela Guallart.

6.ª Un huerto en «La Balsa», de medio cuarto de junta, que linda: al Norte, con acequia; al Sur, barranco; Este, Manuel Artal, y Oeste, Pablo Gómez.

Las descritas fincas se hallan sitas en el término municipal de Moneva, partido judicial de Belchite, y han sido valoradas en junto en 5.800 pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar doble y simultáneamente en la sala-audiencia de este Juzgado (sito en el Palacio de Justicia, Salón de Víctor Pradera, piso bajo), y en la del Juzgado de igual clase de Belchite, en día 22 de abril próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. No se admitirá postura inferior al 75 por 100 del tipo de tasación.

Segunda. Para tomar parte en la su-

basta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que se subastan, que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que la subasta se anuncia sin cumplir previamente la falta de títulos de propiedad, por no aparecer inscritas las fincas que se subastan en el Registro de la Propiedad y que el rematante deberá verificar la inscripción omitida antes del otorgamiento de la escritura de venta en el término que el Juzgado le señale, así como que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de autos, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda sobrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, como igualmente que los gastos de éste y demás hasta la posesión de los bienes, serán de cargo del rematante.

Barcelona, ventiocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario, José M.ª López-Orozco.

Núm. 286

CASPE

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por este Juzgado de primera instancia en providencia de hoy, recaída en expediente de dominio a instancias de Manuel Tinturé Bermúdez, para la inmatriculación de las fincas siguientes:

1.ª Campo en este término, partida «Calabazar», de 34 áreas, que linda: al Norte, monte; Sur, palafanga; al Este, Francisco Berges, y al Oeste, Serapio Berges Asehño.

2.ª Campo en el mismo término, partida «Calabazar», de 33 áreas y 75 centiáreas, que linda: al Norte, con palafanga; al Sur, Manuel Berges; al Este, Francisco Berges, y al Oeste, Gabino Piazuelo Rabinad.

Se cita a los anteriores dueños de quienes proceden las fincas José Acero Navales y Miguel Vicente Barriendos, o a sus derecho-habientes, cuyo domicilio se ignora, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la citación puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Caspe a diecisiete de enero de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario judicial, Miguel Linares.